



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CC A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de septiembre de 2015  
No. 49

## SUMARIO:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
APORTACIONES POR RIESGOS DE TRABAJO 2016.

TARIFAS DE CENTROS VACACIONALES 2016.

CUOTAS Y APORTACIONES DE LAS ESTANCIAS PARA EL DESARROLLO INFANTIL 2016.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO SOCIAL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" 2016.

AVISOS JUDICIALES: 550-BI, 551-BI, 3855, 3902, 3891, 3900, 3901, 3755, 4033, 1778-AI, 4024, 3897, 557-BI, 3899, 1794-AI y 1795-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4049, 4055, 558-BI, 1751-AI, 4054, 1787-AI, 515-BI, 1737-AI, 521-BI y 3941.

## "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria 1672, celebrada el 12 de agosto de 2015, tuvo a bien emitir los siguientes acuerdos:

#### APORTACIONES POR RIESGOS DE TRABAJO 2016

**ACUERDO ISSEMYM/1672/009.-** El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 39 del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien determinar que los porcentajes de las Primas "Básica" y de "Riesgo No Controlado" continúen vigentes para el ejercicio 2016; así mismo aprueba la modificación de la Prima de "Siniestralidad", con base en la fórmula autorizada para tal efecto, para integrar las Aportaciones por Riesgos de Trabajo, como se muestra a continuación:

#### PORCENTAJES DE LAS PRIMAS QUE INTEGRAN LAS APORTACIONES POR RIESGOS DE TRABAJO 2016

##### GEM

Concepto	Porcentaje
Prima Básica	1.000
Prima de Siniestralidad	0.061
Prima de Riesgo No Controlado	0.104
<b>Total</b>	<b>1.165</b>

##### H. AYUNTAMIENTOS

Concepto	Porcentaje
Prima Básica	1.000
Prima de Siniestralidad	0.176
Prima de Riesgo No Controlado	0.104
<b>Total</b>	<b>1.280</b>

**CUERPOS DE SEGURIDAD**

Concepto	Porcentaje
Prima Básica	1.000
Prima de Siniestralidad	0.274
Prima de Riesgo No Controlado	0.104
<b>Total</b>	<b>1.378</b>

**OTROS**

Concepto	Porcentaje
Prima Básica	1.000
Prima de Siniestralidad	0.149
Prima de Riesgo No Controlado	0.104
<b>Total</b>	<b>1.253</b>

Estos porcentajes deberán publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TARIFAS DE CENTROS VACACIONALES 2016**

**ACUERDO ISSEMYM/1672/010.-** El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 11 último párrafo y 20 fracción XIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se continúe con las tarifas y descuentos vigentes que aplicarán en los Centros Vacacionales del Instituto para el ejercicio 2016, conforme se muestra a continuación:

**TARIFAS DE CENTROS VACACIONALES 2016**
**CENTRO VACACIONAL TONATICO**

Tipo de habitación	Tarifa
Sencilla*	\$ 900.00
Doble*	\$ 1,310.00
Junior*	\$ 1,440.00
Especial**	\$ 1,590.00

\*Tarifa para dos personas

\*\*Tarifa para cuatro personas

**CENTRO VACACIONAL VALLE DE BRAVO**

Tipo de habitación	Tarifa
Sencilla*	\$ 810.00
Doble*	\$ 1,000.00
Junior*	\$ 1,190.00
Especial**	\$ 1,240.00

\*Tarifa para dos personas

\*\*Tarifa para cuatro personas

**CENTRO VACACIONAL CAMPESTRE EL OCOTAL**

Tipo de habitación	Tarifa
Doble*	\$804.00
Cabaña**	\$ 1,765.00
Especial**	\$ 1,860.00

\*Tarifa para dos personas

\*\*Tarifa para cuatro personas

**CONCEPTOS ADICIONALES**

Persona extra \$ 150.00

Las tarifas por hospedaje incluyen impuestos.

**DESCUENTOS**

10%	Para No Derechohabientes en temporada Baja
20%	Para Derechohabientes en temporada Alta
25%	Para Derechohabientes en temporada Baja
40%	Para Pensionados de ISSEMyM en cualquier temporada

**DESCUENTOS ESPECIALES SOBRE LA TARIFA DE HOSPEDAJE EN CUALQUIER TEMPORADA**

- 10% adicional sobre tarifas netas aplicables para las noches de domingo a jueves, no aplica a grupos.
- 5% adicional en tarifa de hospedaje para usuarios que confirmen su reservación cubriendo el monto total mediante depósito bancario, cinco días antes de su llegada.
- 30% para Adultos Mayores o Pensionados no afiliados.
- Hasta el 40% para promociones especiales y/o grupos, previa autorización del Director General o del Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social.

**TARIFA POR SERVICIOS ADICIONALES**

CENTRO VACACIONAL	SERVICIO	TARIFA
El Ocotal	Jacuzzi, Sauna y Vapor	\$205.00 de una a dos personas y \$85.00 de la tercer persona en adelante, con una duración de 45 minutos excepto el jacuzzi que es con duración de 30 minutos.
Tonatico, Valle de Bravo y El Ocotal	Menú a la carta, carta de bebidas, servicio de cafetería y renta de espacios equipados para eventos especiales.	La Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social con el Visto Bueno de la Dirección General podrá autorizar los precios a la carta, menús especiales, bebidas y botanas, así como renta de espacios equipados para eventos.

Los importes a cubrir por daños o pérdidas causadas por los usuarios, serán determinados por la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.

La Dirección General y la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social por excepción podrán otorgar cortesías de habitaciones sin alimentos en cualquier temporada.

Las tarifas deberán remitirse a la Secretaría de Finanzas y publicarse conforme a la normatividad vigente.

**CUOTAS Y APORTACIONES DE LAS ESTANCIAS PARA  
EL DESARROLLO INFANTIL 2016**

**ACUERDO ISSEMYM/1672/011.-** El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 11 último párrafo, 20 fracción XIII y 157 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar se mantengan las cuotas vigentes a pagar para el ejercicio 2016 por los servidores públicos usuarios del servicio de las Estancias para el Desarrollo Infantil, así como las aportaciones a cargo de las instituciones públicas en las que laboran; para quedar como se muestra a continuación:

RANGOS SALARIALES	CUOTA USUARIO (pesos)	APORTACIÓN INSTITUCIÓN PÚBLICA (pesos)
2,000.00 A 4,000.00	765.00	2,050.00
4,001.00 A 6,000.00	976.00	2,050.00
6,001.00 A 8,000.00	1,081.00	2,050.00
8,001.00 A 10,000.00	1,320.00	2,050.00
10,001.00 A 13,000.00	1,395.00	2,050.00
13,001.00 A 16,000.00	1,470.00	2,050.00
16,001.00 A 20,000.00	1,550.00	2,050.00
20,001.00 A 25,000.00	1,635.00	2,050.00
25,001.00 A 35,000.00	1,730.00	2,050.00
35,001.00 A 45,000.00	1,830.00	2,050.00
45,001.00 EN ADELANTE	1,935.00	2,050.00

Así mismo se autoriza mantener el descuento del 10% en el pago de la cuota correspondiente para un segundo y tercer hijo, según sea el caso, independientemente del nivel en el que esté inscrito.

Las cuotas y aportaciones deberán remitirse a la Secretaría de Finanzas y publicarse conforme a la normatividad vigente.

**CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO SOCIAL  
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" 2016**

**ACUERDO ISSEMYM/1672/012.-** El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 11 último párrafo, 20 fracción XIII y 158 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar se continúe aplicando como cuota de recuperación por el servicio que brinda el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", para el ejercicio 2016, el importe equivalente al 60% de la pensión mensual que les otorga el Instituto a los residentes pensionados y/o pensionistas.

Para los casos de los residentes no pensionados, la cuota de recuperación se incrementará en la misma proporción del aumento que se otorgue a las pensiones.

El presente acuerdo deberá remitirse a la Secretaría de Finanzas y publicarse conforme a la normatividad.

Lo anterior se hace constar por el Secretario del Órgano de Gobierno, en términos del artículo 63 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**(RÚBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO

C. ROCÍO OSORIO GARDUÑO.

Se hace de su conocimiento que ELIA GARDUÑO CASTILLO, por su propio derecho y bajo el expediente 837/2015, promueve CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD fundándose para ello en los siguientes hechos: que es madre de la hoy demandada, que la misma procreo como madre soltera al menor cuyo nombre es JESÚS GIOVANNI OSORIO GARDUÑO, el cual nació el 11 de agosto del 2012, que su hija es alcohólica y drogadicta y que el ex esposo de la hoy demandada le quito dos hijos que procreo con él, que es libertina, y que dicha conducta la llevo a ser madre soltera sin saber quién era el padre del menor en comento, maltratándolo y descuidándolo, que el día nueve de noviembre del año 2014, manifestó estar harta dejándole a la hoy actora al menor JESÚS GIOVANNI OSORIO GARDUÑO a su cargo y desde esa fecha no ha regresado. El Juez por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, admitió la demanda; y por auto de fecha siete de agosto del año dos mil quince, ordenó su emplazamiento por EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demanda que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el plazo no comparece por sí, POR APODERADO O POR GESTOR que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aun las personales le surtirán por lista y Boletín Judicial queda a disposición del oferente los edictos de mérito. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 07 de agosto del 2015.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MIGUEL REYES GARCIA.- RÚBRICA.

550-B1.- 26 agosto, 7 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO

LUIS SARRAPY GUSTINI y ESPERANZA OROZCO DE SARRAPY. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de dos mil quince, dictado en el expediente número 293/14, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL CANCELACION DE HIPOTECA promovido por GUILLERMINA RAZO BALCAZAR APODERADA DE JUAN HERNANDEZ RAMOS en contra de LUIS SARRAPY GUSTINI y ESPERANZA OROZCO DE SARRAPY, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora les ha demandado las siguientes prestaciones: La CANCELACION DE LA HIPOTECA grava mi propiedad que es el lote de terreno número 19, de la manzana 83 y construcciones sobre el mismo edificadas marcadas con el número 215, de la calle Lago del Fondo, en la Colonia Agua Azul, Grupo "C", veintitrés, en Ciudad

Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de la cual tenemos la propiedad, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.90 Mts., colinda con lote 18; AL SUR: 16.90 Mts., colinda con lote 20; AL ORIENTE: 9.05 Mts., colinda con lote 44; y al PONIENTE: 9.05 Mts., colinda con calle 65 (actualmente Lago del Fondo). Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se les emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Rapsoda y/ Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince.- DOY FE.-VALIDACION: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 07 de mayo de 2015.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN MOSQUEDA SERRALDE.-RÚBRICA.

551-B1.-26 agosto, 7 y 17 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
MEXICO, D. F.  
EDICTOEXP. NUM. 1594/2013.  
SRIA. "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil quince, dictado en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YTTESÉN RODRIGUEZ HILDA se ordenó notificar mediante publicación de edictos la tramitación de la presente sucesión a bienes del de cujus, quien falleció en fecha doce de septiembre del año dos mil once, denunciado por HOLGUER ALFREDO YTTESÉN RODRIGUEZ quien compareció con el carácter de hermano del autor de la sucesión, misma que se tuvo por radicada en este Juzgado con fecha diez de octubre del año dos mil trece, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión, que deberán presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de diez en diez días en "Boletín Judicial del Municipio del Oro Hidalgo Estado de México".- México, D.F., a 05 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Miguel Apililhualasco Lara.- Rúbrica.

3855.- 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 605/13, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en

contra de GABRIELA TOVAR ROSALES, El C. Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley, mediante proveídos de fechas dos julio y doce de junio ambos del año dos mil quince, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en Segunda cerrada de Loma Linda número 29-A, lote 29, manzana 3, vivienda 90, conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado La Loma I, Municipio de Zinacantepec, Estado de México. Teniéndose como precio de inmueble la cantidad TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio, señalándose diez horas con treinta minutos del dieciocho de septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, si cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate en los tableros de avisos en los de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico el "Diario de México".-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. José Alberto Bañuelos Beaujean.-Rúbrica.

3902.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D. F.**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FLORES FLORES GERARDO, en contra de JOSE FELIX MACIAS ESCALANTE y JUANA FELIPE DIONISIO, expediente número 738/2012; el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil quince, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y en pública subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, conforme al certificado de gravámenes expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Texcoco, México que es el lote 8, zona 3, de los terrenos pertenecientes al Ejido San Vicente Chicoloapan, ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, manzana 42, inscrito a nombre de FELIX MACIAS ESCALANTE, siendo precio de avalúo, la cantidad de \$1,016,000.00 (UN MILLON DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y para intervenir en el remate deben los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese a postores...

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el domicilio del bien hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado Exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa.-El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Noveno de lo Civil, Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

3891.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D. F.**  
**EDICTO DE REMATE**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ELIAS VILLA PEREZ, expediente número 994/2013; el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintinueve de junio del año dos mil quince. "... se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en la vivienda número dos del lote número cuarenta y cuatro, de la manzana número cuarenta y seis, del conjunto urbano "Los Héroes Tecámac II", que también se conoce comercialmente como "Bosques", ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, anúnciese su venta convocando postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de \$308,400.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que es el precio del avalúo... gírese atento exhorto al C. Juez Civil Competente en Tecámac, Estado de México...Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado Bruno Cruz Jiménez, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Juan Manuel Silva Dorantes, que da fe.-----

Para su publicación por dos veces, en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario Imagen, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado competente en Tecámac, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, e igual término entre la última y la fecha del remate.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

3900.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D. F.**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAFAEL REYES COLIN, expediente número 777/2009, El C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil quince. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita y visto el estado procesal de los presentes autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble identificado en la vivienda de interés social marcada con el número 3 (tres) el lote condominal 36 de la manzana 4, perteneciente al conjunto urbano denominado "Los Héroes Tecámac II", Sección Las Flores, Municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena la publicación de edictos convocando postores que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, por lo que con los insertos

necesarios, gírese atento exhorto y edictos correspondientes al C. Juez Competente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, a efecto de que proceda con plenitud de jurisdicción a publicar los edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad en igual plazo; facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes. Sirviendo como base para la subasta la cantidad de \$309,100.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervengan en el remate, finalmente se le tiene autorizado para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas que señala, sin perjuicios de los señalados con anterioridad, insertando a las mismas en el exhorto de mérito. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil Licenciado Rodrigo Cortés Domínguez Toledano, asistido del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado Salvador Covarrubias Toro, con quien actúa y da fe.- Doy fe.- México, Distrito Federal a 25 de junio de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.- Rúbrica.

3901.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A:**

DAVID SAHAGÚN AGUAYO y ALMA ELIZABETH VIDES NAVARRO DE SAHAGÚN.

Que en los autos del expediente número 797/2013, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ESPERANZA SARED OCAÑA MARTÍNEZ, promoviendo en su carácter de quien ostenta la patria potestad y la guarda y custodia de VALENTINA y ARANTZA ambas de apellidos GONZÁLEZ OCAÑA en contra de CARLOS GONZÁLEZ ENCISO, por auto de fecha VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, se ordenó emplazar por medio de edictos a DAVID SAHAGÚN AGUAYO y ALMA ELIZABETH VIDES NAVARRO DE SAHAGÚN, ordenándose la publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial haciéndole saber a los terceros llamados a juicio la demanda entablada por la parte actora en contra del demandado, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: I.- El cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio de divorcio de fecha (9) nueve de mayo de (2008) dos mil ocho, celebrado entre la suscrita y el hoy demandado, SR. CARLOS GONZÁLEZ ENCISO, el cual fue ratificado ante la presencia del Juez Quinto Familiar de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el (6) de junio de (2008) dos mil ocho, en el desahogo de la junta de avenencia, el mismo fue elevado al rango de sentencia debidamente ejecutoriada, de fecha (23) veintitrés de septiembre de (2008) dos mil ocho, en donde el contrario cedió los derechos de propiedad a favor de mis menores hijas VALENTINA y ARANTZA, ambas de apellidos GONZÁLEZ OCAÑA., del inmueble ubicado en la calle de Vaquillas No. 62-B; Colonia Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; II.- Como consecuencia de lo anterior, se reclama al demandado el cumplimiento de la cláusula cuarta, parte final del primer párrafo, en donde se obligó a firmar ante el notario público que se designara, la protocolización de la escritura pública, designando la suscrita a nombre de mis menores hijas al Notario Público No. 9, del Estado de México, Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro, quien tiene su Domicilio en la calle de Berriozábal No. 6, en el Centro Histórico de Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla Estado de México, a otorgar la firma para que se tire la escritura pública correspondiente; III.- Para el caso de negativa del demandado en la firma de la escritura pública de donación reclamada, solicito que sea su Señoría en su

rebeldía quien firma la escritura reclamada; IV.- Se ordene la inscripción de dicha escritura en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Región Tlalnepantla- Atizapán de Zaragoza, Estado de México; V.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: la hoy actora contrajo matrimonio el 22 de marzo de 1996 con el hoy demandado, procreando dos hijas de nombres VALENTINA y ARANTZA ambas de apellidos GONZÁLEZ OCAÑA, estableciendo como domicilio conyugal el ubicado en: la calle de Vaquillas No. 62-B; Colonia Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo que la actora decidió divorciarse del demandado, para lo cual promovió juicio de divorcio necesario, mismo que se llevó en todos sus trámites ante el Juzgado Quinto Familiar de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el Número de expediente 687/2008, dentro del cual se presentó convenio conciliatorio de divorcio, que fuera debidamente ratificado en la primera audiencia de avenencia, de cuya cláusula cuarta aparece que el hoy demandado cedió los derechos de propiedad a favor de mis menores hijas VALENTINA y ARANTZA, ambas de apellidos GONZÁLEZ OCAÑA, del inmueble ubicado en la calle de Vaquillas No. 62-B; Colonia Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ya que fue adquirido durante el matrimonio, mismo inmueble que se encuentra a nombre del demandado, quien convino voluntariamente en la cesión de derechos, comprometiéndose a firmar la protocolización de la escritura correspondiente ante el Notario Público que se designara en su oportunidad; acuerdo de voluntades que fue aprobado en la sentencia definitiva de fecha 23 de setiembre de 2008, causando ejecutoria el (10) diez de octubre de dos mil siete (2007), siendo que han pasado más de CINCO AÑOS sin que el hoy demandado haya cumplido con la obligación contenida en la cláusula cuarta del convenio elevado a la categoría de sentencia ejecutoriada, por lo que se le demanda en la presente vía. Tomando en cuenta que el (20) veinte de junio de (1997) mil novecientos noventa y siete, el demandado celebró contrato de compraventa como comprador, con DAVID SAHAGÚN AGUAYO y ALMA ELIZABETH VIDES NAVARRO DE SAHAGÚN, como vendedores, respecto del inmueble ubicado en la calle de Vaquillas No. 62-B; Colonia Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo que se ha pagado totalmente el precio del inmueble, en consecuencia no hay nada que impida la escrituración reclamada, pero sobre todo, es de hacer notar que el inmueble materia del presente juicio, a la fecha continua inscrito ante el Instituto de la Función Registral de la Región Atizapán- Tlalnepantla, a nombre de los anteriores propietarios, por lo cual se solicita se llame a juicio a los vendedores, con el carácter de terceros llamados a juicio en el presente sumario, para el único efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Así entonces se les hace saber a los TERCEROS LLAMADOS A JUICIO DAVID SAHAGÚN AGUAYO y ALMA ELIZABETH VIDES NAVARRO DE SAHAGÚN, que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente de la Entidad. Y SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE ESTE ESTADO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LICENCIADA VERÓNICA RODRIGUEZ TREJO, PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- RÚBRICA.

3755.- 18, 27 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

MARTINEZ MORENO JOSEFINA, demanda a JUAN GUADARRAMA REYNA bajo el expediente 837/2007, el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL EN PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE para que se lleve a cabo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble materia de este asunto ubicado en: AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO VEINTISEIS, COLONIA HANK GONZALEZ, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, cuyos datos registrales son: folio real 00252408, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo cual, expidanse los edictos respectivos los cuales deberán publicarse por TRES VECES, dentro de nueve días en el Boletín Judicial, la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de aviso de este Tribunal, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.- EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

Anexar publicación en el periódico.

Validación: En cumplimiento al auto de fecha treinta de Julio del dos mil quince.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.- RÚBRICA.

4033.- 1, 7 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**REMATE 1ª ALMONEDA**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de INDUSTRIAL MONDELO, S. DE R.L. DE C.V., MIGUEL ANTONIO PIZZUTO MARTI y ANA MONICA PIZZUTO MARTI expediente 4/2014 la C. Juez Segundo Civil en esta Ciudad Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, el día veintinueve de junio así como nueve de julio del año en curso, dicto auto en que se señalando las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado al codemandada ANA MONICA PIZZUTO MARTI, el ubicado en el CONDOMINIO RESIDENCIAL CENTRAL PARK INTERLOMAS, TORRE 5000 UBICADO EN LA CALLE VIA MAGNA, LOTE 127 NUMERO EXTERIOR SEIS, NUMERO INTERIOR DEPARTAMENTO 104, SECTOR DOS, MANZANA UNO, LOTE CINCO, COLONIA CENTRO URBANO SAN FERNANDO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, sirve de base para el remate la suma de \$7'028,000.00 (SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra la TOTALIDAD de la suma referida con anterioridad.

Para su publicación deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días atento a lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "LA PRENSA", así como en los lugares que se sirva designar el C.

Juez competente en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.-MEXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JESUS JAVIER PAREDES VARELA.-RÚBRICA.

1778-A1 -1, 7 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En los autos del expediente número 105/2006, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por OSCAR JIMÉNEZ ATILANO, en contra de FÉLIX EDUARDO ORTEGA BANUEL, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señalo las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), para que tenga verificativo el desahogo de la TERCERA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en EL ÁREA PRIVATIVA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) UBICADA EN EL NÚMERO 490 DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, DEL BARRIO DE SAN MATEO ARRIBA, CONDOMINIO LA HERRADURA, EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.15 metros y colinda con lote número 37; AL SUR 16.15 metros con lote número 35; AL ORIENTE 6.00 metros y colinda con andador, AL PONIENTE 6.00 metros y colinda con lote número 17; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en la sección primera, libro segundo, volumen 167, partida 288; siendo el PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$496,279.71 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), que resulta del precio fijado para la segunda almoneda con la deducción del diez por ciento, de conformidad con lo establecido por el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, pero aplicable en forma supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis.

Convóquese postores, anunciándose la venta legal del inmueble antes señalado mediante edictos que se publiquen en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado en donde se encuentra el bien inmueble a rematar, por tres veces, dentro de nueve días, de manera que entre la publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra en Metepec, Estado de México, lugar en que este Juzgado no ejerce jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.141 y 1.143 de la legislación adjetiva civil, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda, lleve a cabo la publicación de edictos en la tabla de avisos de aquel Juzgado, en la forma señalada en este proveído; facultando al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para acordar todo tipo de promociones tendentes a la diligenciación del mismo.

Cítese personalmente al sentenciado en el domicilio que tiene señalado en autos.

Toluca, México, veintiséis de agosto de dos mil quince.- LICENCIADA EVA MARIA MARLEN CRUZ GARCÍA.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

4024.- 1, 7 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de agosto de dos mil quince, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MÓNICA CHAVEZ HERNANDEZ, expediente número 604/2013, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DICTO DOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN: México, Distrito Federal a cinco de agosto de dos mil quince. A sus autos el escrito de cuenta del apoderado legal de la parte actora, oficios y exhorto sin diligenciar que acompaña, los que se ordenan agregar en autos para que obren como corresponda; como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, debiéndose preparar en los términos ordenados en proveído de veinticuatro de junio de dos mil quince, quedando sin efectos la fecha señalada en el proveído antes mencionado. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMÍNGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Benítez García. Doy fe. OTRO AUTO: México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil quince. A sus autos el escrito del Apoderado Legal de la parte actora y copia simple que se acompaña, y visto el estado procesal, como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble consistente en LA VIVIENDA A, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 24 VEINTICUATRO, DE LA MANZANA 11 ONCE, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO, BAJO LA MODALIDAD DE LOTES CON SERVICIOS Y LOTES CON PIE DE CASA DENOMINADO "SANTA TERESA IV", UBICADO EN LA CARRETERA JOROBAS- TULA, TRAMO DEL KILÓMETRO 3+856.02 AL KILÓMETRO 4+882.266, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MÉXICO, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, convóquense postores y se ordena la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "LA PRENSA", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, a efecto de que proceda a publicar los edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; con igual término al antes señalado para realizar las publicaciones de los mismos, en razón de la distancia del inmueble a rematar, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes. Sirviendo como base para la subasta la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMÍNGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Benítez García.- Doy Fe.- MÉXICO, D.F., A 6 DE AGOSTO DE 2015.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. EDUARDO BENÍTEZ GARCÍA.- RÚBRICA.

3897.- 26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 603/2012.

ACTOR: VALERIANA HERNANDEZ BARRERA.  
ORDINARIO CIVIL.  
EMPLAZAR POR EDICTOS A: ESTELA GUTIERREZ CARBAJAL.

VALERIANA HERNANDEZ BARRERA, por su propio derecho demanda en Juicio ORDINARIO CIVIL. Se funda la presente demanda en los preceptos del orden legal que más adelante se invocaran y en las siguientes: Prestaciones: I.- El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, por parte de la demandada, respecto del inmueble que forma parte del régimen de propiedad en condominio número 15, identificado como vivienda tipo multifamiliar, ubicada en calle Canal de la Mancha número 40, manzana 19, lote 15, departamento 101, del conjunto habitacional "Avenida Central Croc", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. II.- El pago de gastos y costas. Hechos: 1.- Como lo demuestro con el contrato privado de PROMESA DE VENTA, de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho; 2.- Realice el primer pago por la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), me fue entregada de manera física y material; 3.- De manera puntual, page a la vendedora.

En cumplimiento al auto de fecha 05 de junio del 2013, por este edicto se emplaza a la demandada ESTELA GUTIERREZ CARBAJAL que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de éste Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL TODOS DE ESTA ENTIDAD, SE EXPIDEN A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-FECHA DEL AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACION: DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LIC. PAUL GIOVANNI CRUZ MAYEN.- RÚBRICA.

557-B1.-27 agosto, 7 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "B".

EXP. NUM. 912/2007.

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas cinco de agosto y treinta de junio ambos del año dos mil quince, dictado en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO.

promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LEAL ALBA HECTOR CARLOS, EXPEDIENTE NUMERO 912/2007, SECRETARIA "B"; La C. Juez dictó un auto que en su parte conducente dice: Se ordena sacar a remate en pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble materia del presente juicio consistente en: CONJUNTO URBANO RINCONADA SAN FELIPE II, FRACCION C, UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD DE LAS FLORES NUMERO EXTERIOR 661, MANZANA 4, LOTE CONDOMINIAL 21, VIVIENDA 202, COLONIA FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA MAGDALENA, MUNICIPIO COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, señalando para que tenga verificativo la audiencia de remate las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en los estrados del Juzgado, tablero de avisos de la Tesorería, y en el periódico el DIARIO DE MEXICO, publicaciones que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., VALOR DE AVALUO, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.- dos firmas. Rúbricas.-

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y EL DIA DE LA ALMONEDA IGUAL TERMINO.-MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DEL 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JANETH ORENDAY OCADIZ.-RÚBRICA.

3899.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

-- MARISELA MONTIEL RUEDA, por su propio derecho, bajo el expediente número 852/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación mediante Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, sin número, Colonia Tres de Mayo, en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 59.20 metros con Camino Vecinal (actualmente Avenida Adolfo López Mateos), actualmente Avenida Adolfo López Mateos; AL ORIENTE.- 36.10 metros con Juan Maya, actualmente Javier Anaya Estrada; AL SURESTE.- En dos líneas discontinuas: 78.00 metros con Rafael Montiel Martínez, actualmente Martiniano Montiel Parra y María Guadalupe Montes Aguilar y 14.00 metros con Juan Montiel Martínez, actualmente Rafael Montiel Martínez; AL SUROESTE.- En tres líneas independientes: 20.00 metros con Juan Montiel Rodríguez; 20.00 metros con Juan Montiel Rodríguez; 29.75 metros con Juan Montiel M., actualmente Cristina Granados Hernández; AL SUR.- 19.80 metros con Juan Montiel Moctezuma, actualmente Cristina Granados Hernández; AL NOROESTE.- En dos líneas independientes: 20.00 metros con Juan Montiel Rodríguez, 95.00 metros con Cristina Montiel Ramírez, teniendo una superficie aproximada de 5,600.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintiséis (26) días del agosto de dos mil quince (2015).

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: veinte (20) de agosto de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos.- Firma.- Rúbrica.

1794-A1.- 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
EDICTO**

En los autos del expediente marcado con el número 756/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACION, promovido por LEONCIA ACOSTA CABRERA, respecto del inmueble ubicado en CALLE CIRCUITO CONDOMINIAL SIN NUMERO, LOTE 8, COLONIA FRANCISCO I MADERO, PRIMERA SECCION, EN EL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, el cual actualmente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.00 metros y colinda con MARIA ANTONIETA ESPINOZA MENDOZA.

AL SUR: 8.00 metros y colinda con CALLE CIRCUITO CONDOMINIAL.

AL ORIENTE: 20.00 metros y colinda con ELADIO FRANCISCO HILARIO.

AL PONIENTE: 20.00 metros y colinda con JORGE PATLAN MONCADA.

SUPERFICIE TOTAL: 160.00 metros cuadrados.

En consecuencia se ordena publicar el presente edicto por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes. Se expide el presente edicto a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA.-RÚBRICA.

1795-A1.-2 y 7 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Exp. 30795/102/2014, LAS C.C. BEATRIZ ASUNSOLO CRUZ DE MARISCAL y MONICA MARISCAL ASUNSOLO DE CASAR, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: **terreno identificado como lote sin número, del paraje denominado Cerro del Coyote, Municipio de: Lerma; Distrito Judicial de Lerma, que mide y linda: al norte: en 38.50 metros con terreno propiedad de las compradoras; al sur: en 46.41.4 metros con Fidel Venicio; al poniente: en 69 metros con el Fraccionamiento Los Encinos; al oriente: en 19.09 metros con terreno propiedad de las compradoras. Con una superficie aproximada de: 760.61 metros cuadrados.**

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de agosto de 2015.- C. Registrador, Lic. Doris Rivera Pérez.- Rúbrica.

4049.- 2, 7 y 10 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 EDICTOS**

Exp. 224117/47/15, LA C. TEODORA GARCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 20.00 mts. con Martha Juárez García, AL SUR: 20.24 mts. con Sara Martínez Juárez actualmente María del Rocío Juárez García, AL ORIENTE: 16.80 mts. con Tercera cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 16.80 mts. con Dolores Juárez García actualmente camino público. SUPERFICIE: 325.94 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224114/46/15, LA C. YOLANDA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO EL SOLAR, UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 10.00 mts. con Armando Solís Juárez, AL SUR: 10.00 mts. con Andrés Juárez García actualmente María del Rocío Juárez García, AL ORIENTE: 18.40 mts. con 3ra. Cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 18.40 mts. con Andrés Juárez García actualmente María del Rocío Juárez García. SUPERFICIE: 184.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 221348/42/15, LA C. MAXIMINA GONZALEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO NUMERO 07 DE LA MANZANA NUMERO 50 DE LA CALLE GRANADOS DE LA COLONIA AMPLIACION SAN MARCOS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORESTE: 08.80 mts. con calle Granados, AL SUROESTE: 10.02 mts. con Fernando Martínez, AL SURESTE: 19.12 mts. con Cda. Granados, actualmente cerrada Granados, AL NOROESTE: 19.27 mts. con Alejandro Cruz Antonio. SUPERFICIE: 180.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 214122/50/15, LA C. MARTHA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 19.90 mts. con Andrés Juárez García actualmente Teodora García Luna, AL SUR: 20.00 mts. con Teodora García Luna, AL ORIENTE: 15.00 mts. con 3era. cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 15.00 mts. con Dolores Juárez García actualmente camino público. SUPERFICIE: 300.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224120/49/15, LA C. MICAELA ISABEL JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 19.40 mts. con Manuel Juárez García, AL SUR: 19.45 mts. con Concepción Leticia Juárez García, actualmente Leticia Concepción Juárez García, AL ORIENTE: 14.00 mts. con con 3era. cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 14.00 mts. con Dolores Juárez García actualmente camino público. SUPERFICIE: 271.88 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 214119/48/15, LA C. TEODORA GARCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 19.90 mts. con María del Rocío Juárez García, AL SUR: 19.90 mts. con Martha Juárez García, AL ORIENTE: 14.00 mts. con Tercera cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 14.00 mts. con Dolores Juárez García actualmente camino público. SUPERFICIE: 277.90 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 210834/27/15, LA C. NORMA BEATRIZ PIEDRAS OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO TRESPICO, UBICADO EN ANDADOR ACOCILA N° 4, COL. INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 49.75 mts. con Norberto Piedras Vázquez, actualmente Avenida Acocila, AL SUR: 33.45 mts. con Juan Piedras Vázquez, actualmente María Concepción Arenas Piedras, AL SUR: 11.44 mts. con Inés Elpidio Cruz Dionicio, actualmente María Concepción Arenas Piedras, AL ORIENTE: 03.55 mts. con Inés Elpidio Cruz Dionicio, actualmente J. Inés Elpidio Cruz Dionicio, AL ORIENTE: 05.00 mts. con andador Acocila, AL PONIENTE: 10.80 mts. con José de Jesús Rivera Soto. SUPERFICIE: 378.26 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 7 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224092/45/15, LA C. MARIA DEL CARMEN ROSALBA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 19.63 mts. con Concepción Leticia Juárez García, actualmente Leticia Concepción Juárez García, AL SUR: 19.77 mts. con María del Rocío Juárez García, AL ORIENTE: 14.00 mts. con Tercera cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 14.00 mts. con Dolores Juárez García, actualmente camino público. SUPERFICIE: 275.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 8 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 214178/34/15, él C. ANDREA MARGARITA VALDEZ ROMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N DEL PUEBLO DE CAÑADA DE CISNEROS EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 29.90 Mts. con en dos líneas con Arturo Roberto Labastida Ortiz; AL SUR: 27.89 Mts. con calle privada sin nombre. Calle sin nombre; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con Germán Martínez Alonso; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con en dos líneas con Arturo Roberto Labastida Ortiz; SUPERFICIE: 558.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224366/53/15, él C. ESTELA LOZANO TEJADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N, BARRIO DE PIEDRAGORDA, EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 12.80 Mts. con Lázaro Melgarejo Pérez. Actualmente Dulce María Melgarejo Baca; AL SUR: 13.13 Mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz; AL ORIENTE: 25.41 Mts. con Miguel Aguirre Muñoz. Actualmente Miguel Aguirre Muñoz; AL PONIENTE: 25.74 Mts. con Leonila Martínez Estrada. Actualmente Linda María Ramírez Martínez; SUPERFICIE: 331.98 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 221353/43/15, él C. ISABEL PASCUAL GUZMÁN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN TERCERA CERRADA FRANCISCO I MADERO S/N, SAN FRANCISCO TEPOJACO C.P. 54745, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORESTE: 9.77 Mts. con Propiedad privada Actualmente Lucía Martínez Durán; AL SUROESTE: 9.81 Mts. con 3ra Cda de Francisco I Madero; AL SURESTE: 6.67 Mts. con Propiedad privada Actualmente Lázaro Flores Rivera; AL NOROESTE: 6.32 Mts. con Propiedad Privada Actualmente Hipólito Loyola Aquino; SUPERFICIE: 63.47 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 218189/40/15, él C. ALEJANDRA GONZÁLEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EMIQUIA" LOCALIZADO EN CALLE SOL NACIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA EMIQUIA, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 12.26 Mts. con Amalia Vázquez; AL SUR: 11.97 Mts. con Calle Sol Naciente; AL ORIENTE: 19.70 Mts. con Martha Carbajal Casales; AL PONIENTE: 20.30 Mts. con Juan Domingo Mendoza; SUPERFICIE: 243.46 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 214180/35/15, él C. EMMANUEL FERNANDO SALAZAR CORTÉS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE

COMÚN REPARTIMIENTO UBICADO EN AV. INSURGENTES NÚMERO 22, BARRIO SAN ANTONIO EL CUADRO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ACTUALMENTE AV. INSURGENTES 28. BO SAN ANTONIO EL CUADRO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 16.55 Mts. con Elvira Cortés Romero. Actualmente María Hernández Cortés; AL SUR 1: 10.23 Mts. con Cirilo Cortés Romero Actualmente María Gabriela Cortés García; AL SUR 2: 06.41 Mts. con Cirilo Cortés Romero Actualmente María Gabriela Cortés García; AL ORIENTE: 07.45 Mts. con Avenida Insurgentes; AL PONIENTE 1: 01.90 Mts. con Cirilo Cortés Romero Actualmente María Gabriela Cortés García; AL PONIENTE 2: 06.50 Mts. Con Elvira Cortés Romero. Actualmente María Hernández Cortés; SUPERFICIE: 95.37 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 213705/05/15, él C. MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ MACIAS Y/O FELIPE SOTO GAMA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "ACOMULCO" (ZACATENCO), LOCALIZADO EN EL BARRIO DE ITZTLAHUACA EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ACTUALMENTE CERRADA MANUEL AVILA CAMACHO S/N, BARRIO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 20.00 Mts. con Francisco Pascasio Velázquez Oropeza Actualmente Pascasio Velázquez Oropeza; AL SUR: 20.00 Mts. con Merced Rojas Zúñiga Actualmente Juan Rojas Solano; AL ORIENTE: 13.00 Mts. con Calle pública Actualmente Cerrada Manuel Ávila Camacho; AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Elvira Torices Basurto; SUPERFICIE: 260.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 228955/62/15, él C. MIGUEL MALAGON RODRÍGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN EL BARRIO DE CUAXOXOCA EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE CALLE PALOMAS S/N, BARRIO CUAXOXOCA EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 30.00 Mts. con Javier Lara Tovar. Actualmente Francisco Javier Lara Tovar; AL SUR: 30.00 Mts. con Ramón Lugo Rosas. Actualmente Alejandra Lorena Lugo Flores; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con Timoteo Castro Leyva. Actualmente Yolando Castro Robles; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con Calle Las Palomas. Actualmente Calle Palomas; SUPERFICIE: 360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224370/54/15, él C. RUBEN CARMONA RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENOMINADO "SIN NOMBRE" UBICADO EN EL BARRIO DE CUAXOXOCA EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE AVENIDA CHAPULTEPEC S/N, BARRIO CUAXOXOCA, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 18.00 Mts. con Luis Carranza Castro. Actualmente Josefina Carranza Leyva; AL SUR: 15.00 Mts. con Camino público. Actualmente Avenida Chapultepec; AL ORIENTE: 45.00 Mts. con Luis Carranza. Actualmente Josefina Carranza Leyva; AL PONIENTE: 45.00 Mts. con Guadalupe Rodríguez Viuda de Carmona. Actualmente Heidi Carmona Rodríguez; SUPERFICIE: 742.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224124/51/15, él C. ALFONSO MANZANARES GARCÍA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN EL BARRIO DE TLATILCO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE CERRADA NICOLAS ROMERO S/N, COLONIA BO. TLATILCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 10.00 Mts. con Cerrada Nicolás Romero; AL SUR: 8.70 Mts. con Enriqueta García Torrijos. Actualmente Armando Lecona García; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con Braulio Olaco. Actualmente Braulio Olaco Arce; AL PONIENTE: 16.70 Mts. con Luisa García. Actualmente María Luisa García Peña; SUPERFICIE: 134.17 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 218187/39/15, él C. HELEODORO REYES ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en DENOMINADO "LOTE NÚMERO 143 A", UBICADO EN BARRIO DE SANTO TOMAS EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE AV. DEL NOPAL S/N, BARRIO SANTO TOMAS, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLÁN, MÉXICO. AL NORTE: 15.33 Mts. con Lote Número 143 B. Actualmente Laura Flores Cruz; AL SUR: 15.33 Mts. con Calle Nopalito. Actualmente Avenida del Nopal; AL ORIENTE: 49.99 Mts. con Alicia Sotelo Cortés. Actualmente Sofía

Sotelo Cortés; AL PONIENTE: 49.99 Mts. con Rocío Peña Sotelo. Actualmente Heleodoro Reyes Alvirde; SUPERFICIE: 766.35 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

4055.- 2, 7 y 10 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. 225986/57/15, LA C. MARIA DEL ROCIO JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN TERCERA CERRADA DE AYUNTAMIENTO S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 19.77 mts. con María del Carmen Rosalba Juárez García, AL SUR: 19.80 mts. con Andrés Juárez García actualmente Teodora García Luna, AL ORIENTE: 14.00 mts. con 3ra. cerrada de Ayuntamiento, AL PONIENTE: 14.00 mts. con Dolores Juárez García actualmente camino público. SUPERFICIE: 276.92 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 224362/52/15, EL C. GREGORIO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en PREDIO DENOMINADO "CORNEJAL", UBICADO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ACTUALMENTE CALLE TENANCINGO S/N, LT. 19-B, BARRIO LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO, AL NORTE: 15.15 mts. con Guadalupe Hernández, actualmente María Guadalupe Hernández Alcántara, AL SUR: 15.30 mts. con Señor Sebastián, actualmente Laura Gálvez Coraza, AL ORIENTE: 07.65 mts. con Placida Hernández, actualmente Placida Hernández Alcántara, AL PONIENTE: 07.64 mts. con calle Tenancingo. SUPERFICIE: 87.84 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de Julio del 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.-RÚBRICA.

4055.-2, 7 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AGOSTO 11' 2015

Que por escritura número TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, volumen OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS, de fecha SEIS de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL FÉLIX DÍAZ quien también utilizó el nombre de MIGUEL FÉLIX DÍAZ SALAZAR, que otorga la señora ARACELI LETICIA DÍAZ HERNÁNDEZ, en su carácter de albacea y heredera universal, manifiesto bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

**A T E N T A M E N T E .**

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7 DIAS HABILES.

558-B1.- 27 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número doce mil siete, de fecha doce de agosto de dos mil quince, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora Consuelo Jiménez Herrera, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, los señores Ma. Graciela, Oscar Trinidad, Rubén Darío, Darío Fidel, Hilda Patricia y Jorge Luis, todos de apellidos Arreguín Jiménez, como sus descendientes directos, y la Sucesión Intestamentaria del señor Darío Arreguín (también conocido como Fidel Arreguín Aguilar, Darío Fidel Arreguín Aguilar, Fidel Arreguín, Darío Fidel Arreguín, Darío Arreguín Aguilar, Darío Fidel Arreguín Aguilar y Darío Fidel Arreguín A.), quienes acreditaron su entroncamiento con la de cuyos e hicieron constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de Ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de agosto de 2015.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación Nacional.

1751-A1.-27 agosto y 7 septiembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO

EL C. LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 374, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1030.-

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. NO. 20,426, DE FECHA 22 de abril de 1983.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: **PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. NO. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN la inteligencia que la reposición es únicamente respecto del inmueble: LOTE 9, MANZANA 616, CALLE 1ER. RETORNO DE VIOLETAS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL SE: 17.50 MTS. CON LOTE 10.- AL NE: 7.67 MTS. CON CALLE 1ER. RETORNO DE VIOLETA.- AL SO: 15.22 MTS. CON LOTES 6, 7 Y 8.- AL N: 19.03 MTS. CON DONACION MANZANA 651.- SUPERFICIE DE: 200.29 M2.-**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 05 de agosto del 2015.

## A T E N T A M E N T E

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

4054.-2, 7 y 10 septiembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 200076/152/14 EL C. ANDRES CRUZ MEJIA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANDRES CRUZ GARCIA Y EN REPRESENTACION DE LOS COHEREDEROS ANDRES, BELIA, RODOLFO, MARIA GUADALUPE Y LEONOR DE APELLIDOS CRUZ MEJIA. PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE LA FRACCION DOS DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "TLACOMULCO", DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA AL NORTE: EN 13.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALLENDE; AL SUR: EN 13.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE: EN 22.15 METROS Y COLINDA CON MARTHA RAMIREZ YAHUACA; AL PONIENTE: EN 21.65 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO I MADERO. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 284.51 METROS CUADRADOS; EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, CUAUTITLÁN MÉXICO A 19 DE AGOSTO DEL. 2015.

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO.

LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO  
(RÚBRICA).

1787-A1.- 2, 7 y 10 septiembre.

# CORPORATIVO CONSTRUCTOR MARPA, S.A. DE C.V.

## CORPORATIVO CONSTRUCTOR MARPA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

José Marcos Alvarado Villa  
Liquidador  
(Rúbrica).

515-B1.-14, 26 agosto y 7 septiembre.

### TEC SMART, S.A. DE C.V.

#### TEC SMART, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 04 DE AGOSTO DE 2015.

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 0.00	Circulante	\$ 0.00
Fijo	\$ 0.00	Fijo	\$ 0.00

Gloria Martínez Balderrabano  
Liquidador  
(Rúbrica).

515-B1.- 14, 26 agosto y 7 septiembre.

### I. D.T. CAPITAL, S.A. DE C.V.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2015.

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTA PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucalpan, Estado de México, a 9 de agosto de 2015.

Liquidador:

LAZARO OSORNIO ESCALONA  
(RÚBRICA).

1737-A1.-26 agosto, 7 y 17 septiembre.

**CARROCERIAS ALTAMIRANO DE TEXCOCO S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN**

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182, 229, 230, 231, 232, 233 Y 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE ANUNCIA LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD AGUSTIN SANTANDER MORENO DANDOSE AVISO DE LIQUIDACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**LIQUIDADOR**

**AGUSTIN SANTANDER MORENO**  
**(RÚBRICA).**

521-B1.- 17, 27 agosto y 7 septiembre.

**Proyectos Empresariales YIHAD S.A de C.V.**

R.F.C. PEY-120709-064 Tel.: 01 (722) 1-99-28-98

PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD, S.A. DE C.V.  
R.F.C. PEY120709N64  
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2015

<b>ACTIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	FIJO	0.00	
	DIFERIDO	0.00	
			0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>0.00</b>
<b>PASIVO</b>			
	CIRCULANTE	0.00	
	TOTAL PASIVO		0.00
<b>CAPITAL</b>			
	CAPITAL	0.00	
	TOTAL CAPITAL		0.00
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>			<b>0.00</b>

**SR. OSBALDO ACOSTA ROJAS**  
**LIQUIDADOR**  
**(RÚBRICA).**

3941.-27 agosto, 7 y 17 septiembre.